El suscrito Técnico Operativo de Cultura, Deporte, Recreación, Uso del Tiempo Libre y Desarrollo Comunitario del municipio de Santuario, procede a estructurar el siguiente informe de Supervisión.

INFORME PARCIAL DE SUPERVISION N° 05

FECHA ELABORACIÓN INFORME.	**JULIO 02 DE 2026**
PERIODO A CANCELAR	Junio 01 de 2026 a Junio 30 de 2026
NUMERO DE CONTRATO.	**N° 10-400-15.8-071-2026**
TIPO DE CONTRATO.	Prestación de Servicios
FECHA DE INICIO.	Enero 31 de 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN.	Septiembre 30 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO.	Prestación de servicios de apoyo para la realización de talleres de capacitación en formación musical y realización de conciertos y presentaciones dentro y fuera del municipio de santuario Risaralda.
VALOR DEL CONTRATO.	Noventa y dos millones quinientos veintisiete mil quinientos pesos m/cte ($ 82.770.054,55)
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**LUDWIG GIOVANNY GUEVARA CHALARCA,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 9.958.443 de Santuario Risaralda
NOMBRE DEL INTERVENTOR	**JHOAN SEBASTIAN ZULUAGA HINCAPIÉ** Técnico Operativo Cultura, Deporte, Recreación, Uso del Tiempo Libre y Desarrollo Comunitario
NUMERO DE CDP	Certificado de Disponibilidad presupuestal Nº 00031 del 06 de enero de 2026
NUMERO DE RP	Certificado de Registro Presupuestal Nº 00172 del 30 de enero de 2026

INFORME PERIODO DE REPORTE

Las Casas de Cultura como instituciones responsables de generar procesos para el desarrollo cultural de sus localidades, requieren abordar temas de interés general como la descentralización, la participación ciudadana, el trabajo concertado, la gestión interinstitucional y la consolidación de los Sistemas de Cultura.

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN MUSICAL Y REALIZACIÓN DE CONCIERTOS Y PRESENTACIONES DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA.

LABORES EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

Se desarrollaron una serie de actividades en función del cumplimiento del contrato como:

En el marco del contrato de prestación de servicios en mención suscrito entre el municipio de Santuario y el señor **LUDWIG GIOVANNY GUEVARA CHALARCA,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 9.958.443 de Santuario Risaralda, representante legal de la entidad sin ánimo de lucro **CORPORACIÓN BANDA ESCUELA MUSICAL PARA LA FORMACIÓN MUSICAL DE SANTUARIO RISARALDA CORMUSA** con Nit 816.006.590-1, con el objetivo Prestar los servicios de apoyo a la gestión servicios de apoyo a la gestión consistentes en la realización de talleres de capacitación y formación musical y realización de conciertos y presentaciones dentro y fuera del Municipio.

Las actividades que se desarrollan mediante el contrato, contribuyen al fortalecimiento de los planes y actividades programadas por la dirección municipal de cultura y deporte de Santuario, fortaleciendo y reconociendo en el proceso las identidades locales y regionales, creando un espacio abierto a la participación con reconocimiento local, que orienta y canaliza los esfuerzos del sector artístico-cultural con el fin de mejorar las relaciones de convivencia, pertenencia y solidaridad en nuestra comunidad.

En lo correspondiente al informe de supervisión el cual se reporta las diferentes acciones realizadas por el contratista durante en el periodo comprendido entre Junio 01 de 2026 a Junio 30 de 2026, podemos afirmar que a la fecha se han realizado diferentes actividades en pro del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales tal y como se menciona a continuación:

Realizar talleres semanales de formación artística en el área de la música tanto en la zona urbana como rural del municipio.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Dentro del seguimiento que se realiza en pro del cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales se puede evidenciar la realización de los correspondientes talleres, así cómo la participación de cuatro grupos de manera presencial. Se evidencia que tienen 6 procesos **Pre banda rural** **Pre banda Urbana** **Banda Sinfónica**	Se anexa Fotografías, listados de asistencia y metodologías	Junio 01 de 2026 a Junio 30 de 2026

Cuerdas Típicas (estudiantina) **Cuerdas Sinfónicas (Violín)** **Coro**		

Fortalecer los procesos de desarrollo artístico en el área de música, por medio de la realización de muestras, conciertos y presentaciones musicales dentro y fuera del municipio.
Conciertos mensuales 2026 Escuela de música:
Las presentaciones se realizarán en el transcurso del mes de acuerdo al cronograma, con un mínimo de una (1) variando en las agrupaciones según los permisos y parámetros de la Alcaldía municipal:

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se puede evidenciar que este mes el contratista realizo concierto del mes de Estudiantina Cormusa.	Se adjunta evidencia fotográfica	Junio 01 de 2026 a Junio 30 de 2026

Brindar apoyo en el desarrollo de las distintas actividades, eventos artísticos y culturales programados por la alcaldía por medio de la oficina de cultura, deporte y recreación según cronogramas establecidos ALCALDIA – CONTRATISTA. mediante la presentación de un (1) proceso de la escuela de música de acuerdo a la necesidad del evento y con una frecuencia de dos (2) presentaciones por mes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Se evidencia que el contratista en este mes participo de reunión con el grupo de trabajo de la oficina de cultura, deporte y recreación. Se evidencia el acompañamiento al proyecto semillas Enel hogar infantil,también se evidencia que participaron en capacitación de Proyecto Mi Territorio Mi Patrimonio.	Se adjunta evidencia fotográfica	Junio 01 de 2026 a Junio 30 de 2026

Así mismo podemos afirmar que actividades desarrolladas mediante el contrato en rigor contribuyen al mejoramiento y fortalecimiento de los planes, programas y actividades programadas por la alcaldía municipal por medio de la oficina de cultura, deporte y recreación, reconociendo en el proceso las identidades locales y regionales, apoyando espacios organizativos para el desarrollo cultural, artísticos, deportivos, físicos y recreativos en el municipio de Santuario.

II BALANCES DEL CONTRATO

BALANCE DEL CONTRATO		

VALOR CONTRATO	**$ 82.770.054,55**	
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN Nº 01		**$ 10.346.256,82**
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN Nº 02		**$ 10.346.256,82**
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN Nº 03		**$ 10.346.256,82**
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN Nº 04		**$ 10.346.256,82**
VALOR ACTA DE SUPERVISIÓN Nº 05		**$ 10.346.256,82**
PENDIENTE POR EJECUTAR SALDO CONTRATO		**$ 31.038.770,45**
SUMAS IGUALES	**$ 82.770.054,55**	**$ 82.770.054,55**

VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 10.346.256,82**

CONSIDERACIONES.

OBSERVACIONES	**ANEXOS**
Dentro del cumplimiento del proceso contractual el contratista evidencia: 1)Mantener comunicación con la entidad a través del Supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo. 2) Garantizar que ejecutará el contrato con excelencia idoneidad y profesionalismo. 3) Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del contrato, al igual que la seguridad social en los términos que establece la ley. 4) Desarrollar el objeto del contrato de acuerdo con la propuesta presentada, y para las especificaciones técnicas requeridas por la entidad. 5) Atender todas las recomendaciones que oportunamente indique el supervisor del contratante. 6) Dar cumplimiento a las leyes, ordenanzas, acuerdos y reglamentos aplicables que existan sobre el particular. 7) Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato. 8) Las demás propias del objeto del contrato que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo.	Informe de actividades realizadas por los contratistas correspondientes al Mes de Junio 01 de 2026 a Junio 30 de 2026. Consignación Aportes Seguridad Social (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales) correspondientes al mes Junio 01 de 2026 a Junio 30 de 2026.

CASA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

Elaboró : Jhoan Sebastian Zuluaga Hincapié (Técnico Operativo de Cultura,Deporte y Recreacion)
Revisó: Jhoan Sebastian Zuluaga Hincapié (Técnico Operativo de Cultura,Deporte y Recreacion)

09) Presentar informe tanto físico como en la plataforma del Secop II dentro de los primeros cinco (5) días del mes siguiente a la prestación del servicio con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en el presente proceso, so pena de que no sólo no permita el pago de los honorarios si no que constituya causal de incumplimiento del objeto contractual que pueda ocasionar la imposición de multa.	

Por lo anterior, en mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios en mención, hago constar que el contratista cumple con las obligaciones contempladas en pro del cumplimiento del objeto del contrato y sus obligaciones por lo cual presento su correspondiente informe, registros fotográficos así como los correspondientes certificados de pago a los aportes al sistema de seguridad social (SALUD, PENSION ARL), por lo cual se da un concepto positivo para el pago de la presente acta por valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($ 10.346.256,82)**

Para constancia se firma en Santuario, Risaralda a los Dos (02) días del mes de Julio del año dos mil veintiséis (2026).

Sebastian Zuluaga H

JHOAN SEBASTIAN ZULUAGA HINCAPIÉ
Técnico Operativo de Cultura, Deporte y Recreación
Funcionario Supervisor

OFICINA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACION